

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

FUENSALIDA

Don Mariano Alonso Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuensalida, constituida la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 11 de junio de 2011 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1 b) y 23.1 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril; y 35.2.d) y 112. 3 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, resuelvo:

1. Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales:

Primer Teniente de Alcalde: Don José Jaime Alonso Díaz-Guerra.

Segundo Teniente de Alcalde: Doña María Mercedes Fernández Bautista.

Tercer Teniente de Alcalde: Don José Lara Rubio.

Cuarto Teniente de Alcalde: Doña Ana Lorente del Alamo.

Quinto Teniente de Alcalde: Don José Luis Hurtado Agudo.

2.- Corresponderá a la Junta de Gobierno de Local, así integrada, y bajo la presidencia de esta Alcaldía, las siguientes atribuciones:

a) La asistencia permanente a la Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones.

b) Las atribuciones que la Alcaldía le delega y que son:

Resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.

Sancionar las faltas de desobediencia a su autoridad o por infracción de las ordenanzas municipales, salvo en los casos en que tal facultad esté atribuida a otros órganos.

Cualquier otra atribución de la Alcaldía que sea susceptible de delegación y que puntualmente sea delegada.

Las indicadas atribuciones delegadas podrán ser avocadas por la Alcaldía, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten, en su caso, la aceptación de tales cargos.

Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y publicarlos igualmente en el tablón de anuncios municipal.

Dar cuenta de la presente resolución al pleno en la primera sesión que se celebre.

Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

Fijar la periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno con carácter quincenal, a las 14,30 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda.

Fuensalida 16 de junio de 2011.- El Alcalde, Mariano Alonso Gómez.

N.º I.-5989